

Criterios de evaluación por bloques del primer ciclo de ESO

Bloque 1. INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros.
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Bloque 2. ESCUCHA

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.
3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.
4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.
5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y

estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Bloque 3. CONTEXTOS CULTURALES Y MUSICALES

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.

4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.

5. Apremiar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.

6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

Bloque 4. MÚSICA Y TECNOLOGÍAS

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Departamento de Música establece el siguiente sistema de calificación de la asignatura para la E.S.O. La nota obtenida será el resultado de la suma de los siguientes porcentajes:

- 70%: media aritmética de las pruebas escritas que se realicen en cada trimestre
- 20%: actividades, trabajos de investigación, revisión del cuaderno del alumno
- 10%: actitud en clase, respeto hacia los compañeros y el profesor, capacidad de estar en silencio, grado de integración del alumno/a y preocupación por el cuidado del material propio y del aula

La nota final de la evaluación se reflejará mediante una calificación numérica. La evaluación estará aprobada cuando, una vez sumados los porcentajes, la nota resultante sea igual o superior a 5 (Suficiente). Toda calificación inferior a esta nota será insuficiente.

La nota de la evaluación final se obtendrá realizando la media aritmética entre las tres evaluaciones. El aprobado se obtendrá con una calificación igual o superior a cinco.

* Se realizará una prueba por trimestre que supondrá el 70% de la nota y tendrán dos apartados:

- Teórico: se tratará de calificar la asimilación de los conceptos por parte del alumno/a, su capacidad de relacionar, comparar o sintetizar.

- Práctico: con el fin de calificar procedimientos (correcta interpretación musical, aplicación del vocabulario, lenguaje y la escritura musical), mediante la interpretación, el análisis de audiciones, textos, musicogramas, imágenes, artículos de prensa, etc.

Una vez que se hayan corregido los exámenes escritos, se mostrará a cada alumno y alumna el suyo para que compruebe sus errores, tanto de contenido como de ortografía, pudiendo el profesor o profesora exigir al alumno o alumna que escriba correctamente las palabras en las que hubo faltas de ortografía.

- Un 20 % de la nota hará referencia al trabajo práctico y también se valorará en el cuaderno de trabajo (partituras, esquemas, resúmenes, ejercicios, etc.), junto con la nota de las actividades entregadas y el uso de las fuentes de información.

Con estos criterios de evaluación se pretende que los alumnos que asisten a clase a diario, trabajen en clase y demuestren interés por la asignatura, obtengan una nota superior a aquellos que no siguen estas pautas, ya que

habrán alcanzado más satisfactoriamente las capacidades reflejadas en los objetivos generales de la asignatura.

- Un 10 % de la nota será resultado de su **actitud** en clase, presentación de tareas cuando así se requiera, participación en clase puestas en común, debates, grado de participación en prácticas musicales, puntualidad, comportamiento, etc.

Desarrollo de los criterios de calificación actitudinales:

3.1 Cuidado y buen uso del material, lo que conlleva igualmente su utilización dentro del aula.

A tal efecto, la no presencia del material propio del alumno/a y/o el deterioro intencionado dentro del aula del material de clase supondrá una falta que se valorará en la medida siguiente a efectos generales de evaluación:

Con tres amonestaciones/anotaciones negativas en referencia a lo anteriormente expuesto, el alumno verá cumplimentado un parte disciplinario atendiendo a la falta de material dentro del aula o el deterioro de algún elemento de la clase. Igualmente verá rebajada la nota de evaluación del trimestre en 1 punto.

3.2 Comportamiento adecuado y respeto hacia los compañeros, miembros de la comunidad educativa y personal laboral del Centro.

Cualquier falta de respeto dentro del aula se valorará en la medida siguiente:

Al margen de otras medidas contenidas en el ROF y sin contradecir aquellas, por tres amonestaciones verbales y/o escritas en cualquiera de las materias contenidas en el párrafo anterior supondrá automáticamente una rebaja de hasta 2 puntos en la nota de la evaluación en el trimestre, según la gravedad de la falta.

Por tanto, se valorarán positivamente los siguientes aspectos del alumno/a:

- Si tiene interés por el trabajo
- Si es responsable y constante
- Si cumple las normas establecidas en el aula de música
- Si tiene autonomía en su trabajo
- Si es respetuoso y tolerante con el trabajo de los compañeros y compañeras
- Si respeta la obra de arte y está abierto a los diferentes estilos y formas y tiene disposición para el gozo estético
- Si tiene capacidad de autocritica positiva con su trabajo y el de su

grupo, y capacidad crítica con las obras musicales que escucha y no se deja arrastrar por el criterio de los demás, ni por la publicidad

3.3 Asistencia regular y puntualidad en clase.

Se contempla como hecho indispensable una asistencia de un 80% en el número de horas.

En el caso de la impuntualidad reiterada en la clase de música, ésta supondrá un apercibimiento disciplinario, cuando se dé en tres ocasiones a lo largo de un mes.